



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LX-23

MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA COMO MAGISTRADO REGIONAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL CIUDADANO MAESTRO DAGOBERTO ANÍBAL HERRERA LUGO.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado nombra al Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, nombrado Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, tendrá las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial y los demás ordenamientos legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, designado Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, deberá rendir protesta de ley, en los términos del artículo 104 de la Constitución Política local.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 2 de junio del año 2008.**

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO

DIPUTADO SECRETARIO

GELACIO MARQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA COMO MAGISTRADO REGIONAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL CIUDADANO MAESTRO DAGOBERTO ANÍBAL HERRERA LUGO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 2 de junio del año 2008.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LX-23, mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado nombra al Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO

GELACIO MARQUEZ SEGURA